



de la temeraria eici.

SELLO CUARTO, VENTA
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CVENTA Y OCHO.

que queda a cargo del Abogado como el seto a comu
cado En Casa de Veinte Luros del Consejo

de

Don de las Doctas

Amoros
Juan Perez
B. Mendiz

En la N. N. y N. S. Cui, de Lorca Justicia Luro
Henero de mill Setecientos Lengüera Locho, de
Lorca Justicia y Gobierno de Ella. Sepan cada
a Consejo En las Salas que a Consuambiar para tra
uar a Conferir cosas tocantes a Bienario de su Ma
bien Utilidad de esta Republica Esasaver E. C. D.
Personno de las Doctas con L. T. m. on del Consejo de
su Maj. Consejo. y Capitan a Guerra de esta Luro
Lor. D. Alfonso Matheo; D. Antonio Perez de Meco
D. Bar. Man. Guas y Cauela; D. Miguel de Sirelio;
Alfonso Joseph fern. orio; D. Joseph Garcia San

